REFERENCIA: Expediente UNIDAD DE APOYO INFORMATICO Nº 21000054244V – D.J.A. N° 3175/2021 "S/ PROYECTO DE RESOLUCIÓN ELABORADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.".----------

DICTAMEN N° 1481

Asunción, 16 de junio de 2021.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por providencia DAF Nº 1427/2021, la Dirección de Administración y Finanzas remite a la Dirección Jurídica el expediente individualizado en la referencia, con entrada D.J.A. Nº 3175 de fecha 15 de junio de 2021, en el que se observa el Dictamen UOC Nº 44/2021 de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual, haciendo alusión al proceso realizado bajo la modalidad de Contratación Directa (Nº 04/2021), para el particular caso de **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, adjuntando para el efecto un proyecto de resolución para consideración de la máxima autoridad institucional.----------

Al respecto, este Departamento Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica cumple en señalar a la Alta Dirección, que no encuentra objeción legal alguna, con la aclaración de que el análisis se ha efectuado sobre la formalidad del proyecto de resolución **"POR LA CUAL SE CANCELA, EL LLAMADO REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID Nº 389862, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS"**, siendo responsables de los antecedentes y las actuaciones, los intervinientes designados para llevar a cabo el proceso, en virtud a lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**[1].----------

Atentamente.-

Abog. VIVIANA AREVALO
Asesora Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Soler, Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. GISSELLE LAMPERT
Directora Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

---

[1] **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:**

- **Artículo 31: "CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**. *Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".*----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 15 de Junio de 2021

PROV. DAF N° 1427

DICTAMEN U.O.C. N° EXPEDIENTE N°	**44/2021 21000054244V**	**REF: PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE CANCELA, EL LLAMADO REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 04/2021 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA ID N° 389862, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".**

Se remite a la **DIRECCIÓN JURÍDICA,** a fin de emitir su parecer jurídico, posteriormente elévese a consideración de la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL**, el Proyecto de Resolución "Por la cual se cancela, el llamado realizado bajo la modalidad de Contratación Directa Plurianual N° 04/2021 adquisición de elementos de limpieza ID N° 389862, llevado a cabo por la Dirección Nacional de Aduanas".

LIC. FRANCISCO M. CANDIA GIMÉNEZ
Encargado de Despacho
Resolución DNA N° 659
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Entrada Nº 3175
15 JUN. 2021
Firma:
DIRECCION JURIDICA

Juan Carlos Chávez
Asistente Administrativo
Dirección Jurídica

Fgcuevas

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: "Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos"

COMPROMISO: "Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones"